

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto por la Base 1 de las aprobadas por esta Alcaldía en 29 de junio de 2011, relativa a la contratación laboral temporal del personal técnico para la realización de las Acciones de Orientación Profesional para el Empleo y Asistencia al Autoempleo (OPEA), publicadas en el Tablón de Anuncios y página web de este Ayuntamiento y cuyo anuncio de convocatoria fue publicado en el Diario Las Provincias en fecha 6 de julio de 2011.

Considerando lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, por la presente vengo en **RESOLVER:**

PRIMERO: Aprobar de forma provisional la lista de admitidos y excluidos para la contratación laboral temporal del puesto de Técnico de Orientación Laboral para impartir Autoempleo:

ADMITIDOS:

CORELL ESCANDELL, ROSA	20.813.155-H
ESCUTIA CHOLVI, JOSÉ M ^a	73.583.416-E
SANTANDER RIERA, GLORIA	45.498.967-E

EXCLUIDOS:

Ninguno

SEGUNDO: Aprobar de forma provisional la lista de admitidos y excluidos para la contratación laboral temporal del puesto de Técnico de Orientación Laboral para impartir Tutorías:

ADMITIDOS:

GONZALEZ DOMÍNGUEZ, JOSÉ	48.298.216-X
OLTRA MULET, FRANCISCA M ^a	20.803.710-A
MARTINEZ ROIG, ALBA M ^a	73.557.843-W
RIBERA ESPÍ, EVA	44.506.315-G
MARTÍN SOLER, M ^a DE LOS ANGELES	46.767.602-T
RODRÍGUEZ ESCRIBANO, FELIPE	44.475.079-W
VALIENTE MARTINEZ, EVA MARIA	47.053.628-K
MOLINA NOGUÉS, M ^a AMPARO	73.774.010-S
PUCHALT VILA, ALEJANDRO	53.362.438-T
SERRANO GARCÍA, OLGA	25.415.293-V
ESPERT ORTIZ, CELIA	26.744.953-R
ESCUTIA CHOLVI, JOSÉ M ^a	73.583.416-E

EXCLUIDOS:

SENDRA MANCLÚS, PAULA	20.026.301-V	No acredita formación específica ni experiencia en el programa en los últimos 4 años
-----------------------	--------------	--

TERCERO: Publicar esta resolución en el Tablón de Edictos y página web del Ayuntamiento, concediéndose un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, a efectos de subsanación de deficiencias.

CUATRO.- Transcurrido dicho plazo, sin que se formule reclamación, se entenderán definitivas dichas listas, resolviéndose por la Alcaldía las reclamaciones presentadas. En la resolución por la cual se aprueben las listas, se determinará el lugar, fecha y hora de la celebración de las pruebas selectivas, y se publicará en el Tablón del Ayuntamiento.

QUINTO.- Dar cuenta del presente al Pleno del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Alginet a dieciocho de de julio del año dos mil once.

El Alcalde,

Ante mí
La Secretaria accidental,

Fdo. Enrique Girona Climent

Fdo. Nuria Compañ Barco